

0003323

00016

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.005-EMASEO EP-2017

MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad con el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por el principio de coordinación, participación y planificación;

QUE, con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, y a fin de ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, la EMASEO EP formuló y publicó el Plan Anual de Contratación 2017, instrumento que requiere modificación, sobre la base de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente, que prevé: "... El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley...";

QUE, sobre la base de las actuales necesidades institucionales, resulta necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones vigente, reforma contemplada en el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que determina que: "...El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado (...).";

QUE, la EMASEO EP requiere que el Plan Anual de Contratación esté vinculado, con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, del Plan Nacional de Desarrollo, y objetivos institucionales, conforme lo dispone el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece a las entidades contratantes incluir en el Plan Anual de Contratación: 1) Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2) Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3) El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4) El cronograma de implementación del Plan;

EMASEO
de Aseo
GERENCIA GENERAL

FECHA: 31 ENE 2017

1

RECIBIDO
Marechal Sucre s/n y Mariana de Jesús

PBX: 3310 159

www.quito.gob.ec

QUE, mediante memorando 011-SIN-2017, de 30 de Enero de 2017, el Ing. Jhonny Quiguirí Técnico de Seguridad, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contrataciones, en lo que respecta a la inclusión en el PAC 2017 de las siguientes actividades, para ser adquiridas por catálogo electrónico:

"CAMISETA POLI ALGODÓN MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA COLOR AZUL REY", "CAMISETA POLI ALGODÓN MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA COLOR TURQUEZA", "PANTALÓN JEAN ÍNDIGO AZUL OSCURO, CON CINTA REFLECTIVA", "CHOMPA IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA", "TIPO BASEBALL EN TELA DE GABARDINA, (65% POLIESTER, 35% ALGODÓN)", "TERNO IMPERMEABLE CHOMPA PANTALÓN", "CAMISA JEANS ÍNDIGO (12 ONZAS), CON CINTA REFLECTIVA", "PANTALÓN JEAN ÍNDIGO AZUL OSCURO, GESTORES DE URBANIDA HOMBRE", "BLUSA JEANS TELA ÍNDIGO 100% ALGODÓN", "PANTALÓN JEAN ÍNDIGO AZUL OSCURO, MUJER", "JEAN ÍNDIGO, COLOR CELESTE CON CINTA REFLECTIVA", "CAMISETA TIPO POLO, EN TELA PIQUET, COLOR TURQUESA", "CAMISETA POLI ALGODÓN, MANGA CORTA, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, COLOR AZUL REY", "OVEROL JEAN ÍNDIGO 13,75 ONZAS, 100% ALGODÓN", "PANTALÓN JEAN ÍNDIGO AZUL PETRÓLEO, HOMBRE", "CHALECO TIPO SCOUT FORRO TÉRMICO 100% ALGODÓN, COLOR AZUL MARINO", "CAMISETA TIPO POLO, MANGA LARGA EN TELA PIQUET, COLOR AZUL REY", "PANTALÓN EN TELA CASIMIR, COLOR AZUL MARINO MUJER/HOMBRE", "CAMISA TELA POLI ALGODÓN, COLOR AZUL MARINO, MANGA LARGA", "OVEROL DE GABARDINA PESADA COLOR AZUL OSCURO", "CAMISETA POLI ALGODÓN, MANGA LARGA, CON PUÑO, COLOR AZUL REY", "CAMISETA POLI ALGODÓN, CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, CON PUÑO, COLOR TURQUESA", "MANDIL EN TELA GABARDINA, COLOR AZUL MARINO", "BLUSA Y CAMISA EN TELA POLI ALGODÓN, MANGA LARGA; COLOR CELESTE PARA HOMBRE Y MUJER", "BLUSA TELA POLI ALGODÓN, COLOR TURQUESA MANGA LARGA, MUJER", "IMPERMEABLE CHOMPA", "CAMISA TELA POLI ALGODÓN, COLOR AZUL MARINO MANGA LARGA", actividades que serán tomadas en cuenta para su adquisición en el primer cuatrimestre del presente año con partida presupuestaria 630802;

QUE, mediante memorando 011-SIN-2017, de 30 de Enero de 2017, el Ing. Jhonny Quiguirí Técnico de Seguridad, solicita al Ing. Marco V. Egas. Director Administrativo y del Talento Humano lo siguiente: "...Por medio del presente solicito de la manera más cordial, se autorice una reforma al Plan Anual de Contrataciones, en lo que respecta a modificar el costo en el PAC 2017 de la siguiente actividad: "ADQUISICIÓN DE LA ROPA DE TRABAJO, PARA EL PERSONAL OPERATIVO", actividad que actualmente en el PAC tiene un valor de \$357.017,54, y se solicita modificar su valor a \$ 58.555,73, la diferencia se repartirá entre las nuevas actividades antes mencionadas;

QUE, conforme a lo establecido en el artículo 1, literal e), de la Resolución Administrativa No.028A – EMASEO EP-2016, de 17 de marzo de 2016, el Gerente General de la EMASEO EP, delegó al Director Administrativo y de Talento Humano, la facultad de suscribir todos los documentos y a practicar todas las acciones relacionadas con el procedimiento de aprobación, autorización de las certificaciones y reformas; así como la liquidación del Plan Anual de Contrataciones; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Resolución Administrativa No. 028A – EMASEO EP-2016, de 17 de marzo de 2016;

00015

~~0000014~~

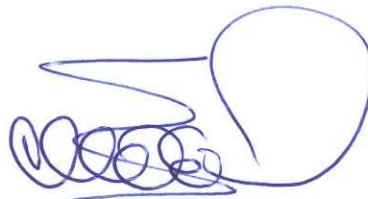
RESUELVO:

Art. 1.- Modificar el Art.1 de la Resolución Administrativa No. 001-EMASEO EP-2017, de 13 de enero de 2017, reformando el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - 2017, aprobado mediante dicha Resolución, lo siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPA NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la Contratación de acuerdo al POA)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares) INCLUIDO IVA/ MEDICINAS Y TRANSPORTE SIN IVA	COSTO TOTAL	CUATRIMES TRE 1 (COLOCAR LA LETRAS)	CUATRIMES TRE 2 (COLOCAR LA LETRAS)	CUATRIMES TRE 3 (COLOCAR LA LETRAS)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/ no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
630802	282500033	bien	ADQUISICIÓN DE LA ROPA DE TRABAJO, PARA EL PERSONAL OPERATIVO	1	UNIDAD	58555,73	58555,73	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	CAMISETA POLI ALGODÓN MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA COLOR AZUL REY	1559	UNIDAD	22,17	34833,45	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	CAMISETA POLI ALGODÓN MANGA LARGA CON CINTA REFLECTIVA COLOR TURQUEZA	1559	UNIDAD	22,17	34557,83	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	PANTALÓN JEAN ÍNDIGO AZUL OSCURO, CON CINTA REFLECTIVA	2038	UNIDAD	17,71	36094,05	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	CHOMPA IMPERMEABLE CON CINTA REFLECTIVA	1230	UNIDAD	48,24	59331,32	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	TIPO BASEBALL EN TELA DE GABARDINA, (65% POLIESTER, 35% ALGODÓN)	1441	UNIDAD	2,40	3463,46	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	TERNO IMPERMEABLE CHOMPA PANTALÓN	954	UNIDAD	69,44	66244,42	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	CAMISA JEANS ÍNDIGO (12 ONZAS), CON CINTA REFLECTIVA	642	UNIDAD	15,04	9658,16	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	PANTALÓN JEAN ÍNDIGO AZUL OSCURO, GESTORES DE URBANIDAD HOMBRE	667	UNIDAD	17,71	11812,92	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	BLUSA JEANS TELA ÍNDIGO 100% ALGODÓN,	351	UNIDAD	16,66	5846,92	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	PANTALÓN JEAN ÍNDIGO AZUL OSCURO, MUJER	361	UNIDAD	17,71	6393,50	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	JEAN ÍNDIGO, COLOR CELESTE CON CINTA REFLECTIVA	448	UNIDAD	17,71	7934,32	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	CAMISETA TIPO POLO, EN TELA PIQUET, COLOR TURQUEZA,	194	UNIDAD	12,45	2414,79	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	CAMISETA POLI ALGODÓN, MANGA CORTA, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, COLOR AZUL REY	207	UNIDAD	20,01	4141,82	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	OVEROL JEAN ÍNDIGO 13,75 ONZAS, 100% ALGODÓN	222	UNIDAD	23,35	5183,89	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	PANTALÓN JEAN ÍNDIGO AZUL PETRÓLEO, HOMBRE	164	UNIDAD	17,71	2904,53	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	CHALECO TIPO SCOUT FORRO TÉRMICO 100% ALGODÓN, COLOR AZUL MARINO,	44	UNIDAD	27,33	1202,67	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	CAMISETA TIPO POLO, MANGA LARGA EN TELA PIQUET, COLOR AZUL REY,	76	UNIDAD	12,45	946,00	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	PANTALÓN EN TELA CASIMIR, COLOR AZUL MARINO MUJER/HOMBRE	50	UNIDAD	34,89	1744,30	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	CAMISA TELA POLI ALGODÓN, COLOR AZUL MARINO, MANGA LARGA	9	UNIDAD	18,80	169,18	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	OVEROL DE GABARDINA PESADA COLOR AZUL OSCURO,	15	UNIDAD	34,47	517,11	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	CAMISETA POLI ALGODÓN, MANGA LARGA, CON PUÑO, COLOR AZUL REY,	45	UNIDAD	12,45	560,13	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	CAMISETA POLI ALGODÓN; CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, CON PUÑO, COLOR TURQUEZA,	45	UNIDAD	12,45	560,13	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	MANDIL EN TELA GABARDINA, COLOR AZUL MARINO.	30	UNIDAD	10,16	304,74	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	BLUSA Y CAMISA EN TELA POLI ALGODÓN, MANGA LARGA; COLOR CELESTE PARA HOMBRE Y MUJER	27	UNIDAD	18,80	507,55	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	BLUSA TELA POLI ALGODÓN, COLOR TURQUEZA MANGA LARGA, MUJER	22	UNIDAD	18,80	413,56	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	IMPERMEABLE CHOMPA.	13	UNIDAD	48,24	627,08	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE
630802	282500033	bien	CAMISA TELA POLI ALGODÓN; COLOR AZUL MARINO MANGA LARGA	5	UNIDAD	18,80	93,99	S			Normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	COMÚN	GASTO CORRIENTE

Art. 2.- Disponer a la Unidad de Adquisiciones publicar esta Resolución y realizar la reforma descrita, en el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo – Año 2017, publicado en la página del portal electrónico institucional de Compras Públicas, administrado por el SERCOP.

Dada en la ciudad de Quito, DM, a los 31 días del mes de Enero de 2017.



MARCO V. EGAS A.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

